

Auto Sustanciación

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADOS: JOSE IGNACIO FANDIÑO GARCÍA
RADICACIÓN: 6300140030082021-00167-00

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, y para proseguir el trámite normal dentro de este proceso, se ordena efectuar el emplazamiento del ejecutado; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

LMCA

Jorge

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO 04 DE AGOSTO DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52026cdf965fa0d613aca577f566363bcc1b589330ba1950fbf9827671506f2d

Documento generado en 03/08/2021 11:06:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>